



## Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación: Máster Universitario en Comunicación y Cultura por

la Universidad de Sevilla

Universidad/es: Universidad de Sevilla

Centro/s:

• Facultad de Comunicación

Rama de Conocimiento:

Ciencias Sociales y Jurídicas

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación "sustancial" del Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y de la Educación a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster), haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

La Comisión de Emisión de Informesha revisado dicha propuesta y aprueba el informe que se emite con una valoración FAVORABLE.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

## Motivación:

La modificación solicitada supone la adaptación de la memoria verificada del título al nuevo formato establecido en el RD 822/2021 y modifica y actualiza otros elementos contemplados ya en la anterior memoria. En consecuencia, la modificación solicitada afecta a los siguientes elementos del plan: adscripcióndel título a un ámbito de conocimiento de los relacionados en el anexo I del RD 822/2021; se modifica la estructura del plan de estudios, como resultado de las modificaciones de las asignaturas; las competencias actualizansu nomenclatura con la





de los resultados del proceso de formación y de aprendizaje; se actualiza información y normativa en los procedimientos de admisión, reconocimiento y movilidad; se actualiza información sobre el profesorado y personal de apoyo a la docencia según los requisitos establecidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de títulos universitarios oficiales; se actualiza información sobre recursos materiales y servicios; se establece calendario de las modificaciones solicitadas; se añade el enlace a la versión del Sistema de Garantía de la Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla.

1. Descripción, objetivos formativos y justificación el Título

Se adscribe el título al ámbito de conocimiento de Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas.

Se han recogido los principales objetivos formativos del título, así como el perfil de egreso.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Las competencias se han clasificado y adaptado en su nomenclatura con los resultados del proceso de formación y de aprendizaje.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Se actualiza la información relativa a la movilidad genérica de la universidad y se indica que no hay movilidad específica del título.

Se actualiza la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Sevilla aprobada por el Consejo de Gobierno.

Se reduce a cero el número máximo de créditos cursados en títulos propios.

4. Planificación de las enseñanzas

Se producen cambios en la estructura del plan de estudios:

Se cambia la denominación de algunas asignaturas, se crean nuevas y desaparecen otras.

Se ha normalizado el nº de créditos para todas las materias ofertadas en el título (excepto TFM), fijándolo en 5 créditos ECTS.

Aumenta la optatividad para permitir la creación de itinerarios curriculares que ofrezcan a los estudiantes una mayor especialización en varios de los ámbitos de la comunicación.





Desaparece la oferta de prácticas externas.

El TFM queda configurado como una asignatura de 10 créditos. De este modo, se unifica la tendencia de Trabajos Fin de Máster de los títulos de posgrado impartidos en la Facultad de Comunicación.

Se asocian los resultados del proceso de formación y de aprendizaje a cada una de las materias.

Se actualizan contenidos de diferentes materias.

5. Personal Académico y de apoyo a la docencia

Se actualiza información del profesorado, mediante un enlace electrónico, en donde se recoge la información según los requisitos establecidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de títulos universitarios oficiales a través de diferentes enlaces en donde se recoge dicha información.

También se actualiza la información sobre el personal de apoyo a la docencia.

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios

Se actualiza información sobre recursos materiales y servicios de apoyo a la docencia.

7. Calendario de implantación

Se indica el curso 2023-24 como fecha de implantación de las modificaciones propuestas.

Se establece un plan de adaptación para los estudiantes que no superen las asignaturas del plan de estudios actual.

8. Sistema interno de Garantía de la Calidad

Se añade el enlace a la versión del Sistema de Garantía de la Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla.

Se actualiza el sistema de información previo y de recepción de estudiantes.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 25/05/2023

## LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL (art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023, de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Fdo.: José Gutiérrez Pérez